



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y REACREDITADA POR EL ARCU-SUR DEL MERCOSUR



PROGRAMAS ACADÉMICOS:

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMAS ACADÉMICOS DESCONCENTRADOS:

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA SAN BUENAVENTURA

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA CARANAVI

INSTITUTOS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDADES:

POSGRADO SISTEMAS CALIDAD



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL
PROGRAMA ACADEMICO DESCONCENTRADO

"INGENIERIA INDUSTRIAL AMAZÓNICA" – Quinta Versión
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO - SAN BUENAVENTURA

SEGUNDA CONVOCATORIA No. 05/2026
PARA FACILITADORES PROVINCIALES
(SEGUNDO SEMESTRE – GESTIÓN 2026)

En aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 387/08 y 307/09, Resolución Honorable Consejo Universitario Nro. 478/2025 que aprueba el Programa Académico Desconcentrado "Ingeniería Industrial Amazónica" Quinta Versión en el Centro Regional Universitario Norte Amazónico San Buenaventura y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1033/2026, la Facultad de Ingeniería invita a los señores profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana, a participar del Concurso de Méritos para optar el cargo de:

FACILITADOR(A) PROVINCIAL

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO – SAN BUENAVENTURA

ASIGANTURA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	DURACIÓN
Álgebra Lineal y Teoría Matricial	Quinta	160 horas	Un mes
Cálculo II	Quinta	160 horas	Un mes
Teoría Económica (*)	Quinta	160 horas	Un mes

REQUISITOS:

1. Tener Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
2. Experiencia profesional no menor a 1 año.
3. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. No tener auto de procesamiento ejecutoriado.
5. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
6. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
7. Presentar un programa acorde a las características del Programa.
8. No encontrarse utilizando Licencias sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de Formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y REACREDITADA POR EL ARCU-SUR DEL MERCOSUR



PROGRAMAS ACADÉMICOS:

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMAS ACADÉMICOS DESCONCENTRADOS:

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA SAN BUENAVENTURA

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA GARANAVI

INSTITUTOS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDADES:

POSGRADO SISTEMAS CALIDAD

2. Hoja de Vida Actualizada.
3. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
5. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
6. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
7. Plan de Trabajo acorde a las características del Programa al que postula.
8. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial. (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente)
10. Fotocopia de la Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a **partir de la fecha de publicación** de la Convocatoria hasta horas 11:30 del día martes 18 de agosto de 2026, en la siguiente dirección Facultad de Ingeniería, ventanilla única (Mezanine) – Plaza Obelisco.

NOTA: El postulante, puede presentarse máximo a dos Asignatura(s) en cualquiera de las Sedes

La Paz, agosto de 2026


Ing. Marcelo Ramírez Molina
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. Miguel Ángel Cella Carrasco
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA ACREDITADA POR C.E.U.B. Y REACREDITADA POR EL ARCU-SUR DEL MERCOSUR



PROGRAMAS ACADÉMICOS:

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMAS ACADÉMICOS DESCONCENTRADOS:

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA SAN BUENAVENTURA

INGENIERÍA INDUSTRIAL AMAZÓNICA CARANAVI

INSTITUTOS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

UNIDADES:

POSGRADO SISTEMAS CALIDAD



(*) COMUNICADO ACLARATORIO N° 01/2026

Se comunica a las y los profesionales interesados en postular a la Segunda Convocatoria N° 05/2026 para Facilitadores Provinciales del Programa Académico Desconcentrado "Ingeniería Industrial Amazónica" – Quinta Versión en el Centro Regional Universitario de San Buenaventura, para la asignatura de **Teoría Económica IND-222** (Servicio Docente en Provincia), se tiene una aclaración sobre las condiciones económicas para esta asignatura.

El docente solamente percibirá los siguientes pagos:

- Pago por viáticos Bs. 3.502.- (Tres Mil Quinientos Dos 00/100 bolivianos)
- Pago por pasajes Bs. 1.200.- (Un Mil Doscientos 00/100 bolivianos)

Se aclara expresamente que estos montos se encuentran fijados en estricta aplicación del Reglamento de Funcionamiento de las Sedes Universitarias Desconcentradas y bajo la modalidad de Facilitador Provincial para Asignaturas de Servicio. En tal sentido, la presentación formal de la postulación por parte del interesado, constituirá la aceptación plena e incondicional de estas condiciones normativas y financieras.

La Paz, agosto de 2026

Mg. Aldo Felipe Vargas Pacheco
DIRECTOR
CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
U.M.S.A.

